

INCOMUNICACION

Boletín mensual contra la tortura.

MAYO
2006



INFORME SOBRE LA TORTURA EN EL ESTADO ESPAÑOL.

2005

COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA
(Pags. 2, 3, 4 y 5).

- Sandra Barrenetxea, detenida, torturada, encarcelada y al fin puesta en libertad. (Pags. 5, 6, 7 y 8).
- El Estado español firma tratados contra la tortura, que no cumple. (Pags. 8 y 9).
- MB, DENUNCIA HABER RECIBIDO UNA PALIZA POR PARTE DE LA ERTZAINZA. (Pag. 11).

Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea
<http://torturano.bitacoras.com>
santurtzi-tkt@euskalerria.org

Resumen del Informe sobre la tortura en el estado español (2005), realizado por la Coordinadora para la Prevención de la Tortura.

Por segundo año consecutivo, la **Coordinadora para la Prevención de la Tortura** presenta su Informe sobre la situación de la tortura en el Estado español. En este Informe sobre el año 2005 tratamos de mantener los mismos criterios que en el Informe 2004 intentando con ello facilitar el entendimiento de la evolución de la práctica de la tortura. Puesto que uno de los objetivos fundamentales de la Coordinadora es la correcta aplicación en el Estado español de los mecanismos de prevención y control previsto en el *Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, este Informe presentan aquellas denuncias que caben dentro de la definición de la propia ONU:

"Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instancia suya o con su consentimiento".

Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Aprobada por el Plenario de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984. Ratificada por el Estado español, entró en vigor en España en octubre de 1987.

En este Informe no se incluyen todas las situaciones conocidas durante el año 2005, se ha excluido un importante número de ellas por diversas razones: unas veces por petición expresa de las personas agredidas; otras porque la información recibida fue insuficiente y/o no estaba suficientemente contrastada... Por contra, además de las "nuevas" denuncias, las conocidas en el año 2005, en este Informe también se incluye el "seguimiento" de denuncias de años anteriores que han visto modificada su situación procesal durante ese año (por dictarse sentencia, por archivar el procedimiento, etc.) o que han generado decisiones extrajudiciales que han afectado a los casos referidos (por ejemplo, indultos a condenados).

Por tanto este Informe no recoge la totalidad de las denuncias, sino sólo aquellas que cumplen los anteriores requisitos. No sabemos qué porcentaje representan las denuncias presentadas en este informe sobre el total de casos reales, que es de suponer han sido más numerosos.

Denuncias totales recogidas en este informe

	Nº de Casos	Nº Denunciantes
Denuncias 2005	288	596
Denuncias años anteriores	279	404
Total Informe	567	1.000

Estos datos generales nos permiten sacar una primera conclusión, la que dice que un mínimo de casi 600 personas sufrieron torturas y/o malos tratos durante el año 2005, en un mínimo de 288 situaciones de maltrato bajo custodia del Estado.

Geográficamente en el 2005, no se han recibido en la Coordinadora para la Prevención de la Torturas información sobre posibles denuncias en 7 provincias: Albacete, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Logroño u Ourense; mientras que de otras 9 se recibieron más de 25 denuncias: Álava, Barcelona, Guipúzcoa, Málaga, Madrid, Melilla, Navarra, Sevilla y Vizcaya. En todas las naciones y comunidades autónomas, excepto en La Rioja, se denunciaron situaciones de torturas y/o malos tratos, pero **más de dos tercios de las denuncias recibidas se concentran en cuatro zonas: Euskal Herria (22'2%), Andalucía (20'8%), Catalunya (12'1%) y Madrid (12'1%).**

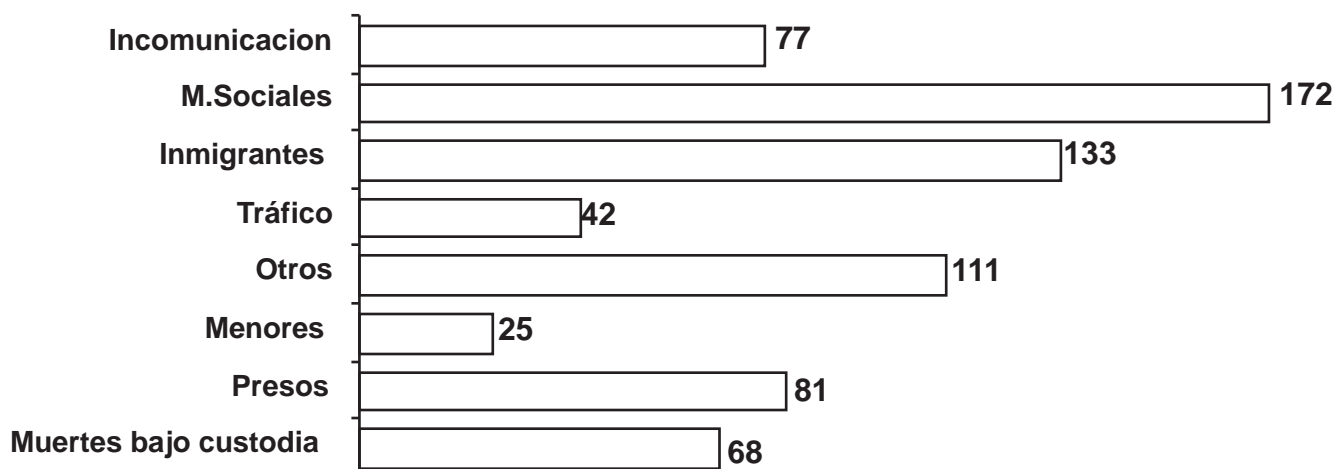
Clasificación de las denuncias según Comunidad Autónoma / Nación		
Comunidad – Nación	Nº de Casos	Nº Denunciante
Andalucía	52	132
Aragón	11	17
Asturias	9	10
Baleares	5	6
Canarias	15	26
Cantabria	1	1
Castilla – La Mancha	2	5
Castilla – León	15	22
Catalunya	31	77
Ceuta	3	7
Comunidad Valenciana	22	36
Euskal Herria	65	141
Extremadura	5	7
Galiza	14	21
La Rioja	0	0
Madrid	46	77
Melilla	7	37
Murcia	6	12
TOTAL	309	634

Nota.- En esta tabla hay que tener en cuenta que varios de los casos denunciados (21 casos, que afectan a 36 personas, que se corresponden a personas detenidas en Euskadi y Valencia y trasladadas posteriormente a Madrid) aparecen duplicados, por ese motivo los totales no coinciden con la tabla anterior.

Respecto a la comparativa entre los Informes 2004 y 2005 son varias las cuestiones ha reseñar. Por una parte, durante el año 2004 se produjeron una serie de situaciones excepcionales que generaron un elevado número de denuncias y que, afortunadamente, no se han repetido en el año 2005, como las derivadas de las movilizaciones del sector del metal en Andalucía, del desalojo del Gaztetxe *Euskal Jai* en Pamplona o del motín de la cárcel Quatre Camins en Barcelona. Por otra parte, durante el 2005 se han producido otra serie de circunstancias excepcionales que hacen que las denuncias formuladas por determinados colectivos hayan aumentado considerablemente, como ocurre con las denuncias en torno a la frontera de Melilla o con las detenciones masivas de ciudadanos nigerianos en Málaga. Estas circunstancias hacen difícil la comparación entre los informes de uno y otro año. En todo caso, **el número de casos o situaciones que acabaron con ciudadanos denunciando torturas y/o malos tratos, ha aumentado un 12%, pasando de 276 casos, en el año 2004, a 309, en el año 2005.**

Igualmente, si atendemos a las circunstancias de las personas que denunciaron torturas o malos tratos durante el año 2005, nos encontramos con varios grupos en los que clasificar las denuncias, siendo **los grupos que generaron más denuncias el año 2005 fueron los movimientos y protestas sociales (23%), los inmigrantes (19%) y la estancia en detención incomunicada (11%, la inmensa mayoría de ellas referidas por personas detenidas en *Euskal Herria* y luego puestas a disposición de la Audiencia Nacional en Madrid).**

Clasificación de las denuncias según la persona agredida



Tanto los 288 casos como las 596 personas afectadas durante el año 2005 también se clasifican según el cuerpo de funcionarios bajo cuya custodia estaban en el momento de sufrir las torturas y/o malos tratos:

Distribución de las denuncias según cuerpo de funcionarios denunciado

Cuerpo	Nº casos	Nº Denunciados
Cuerpo Nacional de Policía	69	191
Guardia Civil	37	97
Policía Local	84	156
Ertzaintza	14	44
Mossos d'Esquadra	12	45
Funcionarios de Prisión	62	81
Policía Foral	1	2
Empleados de Centros de Menores	9	30
TOTALES	288	646

Otra de las conclusiones, derivada de la tabla anterior, es que **prácticamente todas las policías y cuerpos funcionariales de seguridad han recibido denuncias por torturas y/o malos tratos a lo largo del año 2005**, situación que sí se repite respecto a lo denunciado en el Informe del año 2004.

Hablar de los funcionarios denunciados así como de la instrucción judicial de las denuncias es plantear el problema de la independencia en la investigación de las mismas, o lo que es lo mismo, la impunidad y ocultación de la tortura que se da en el Estado español. En el siguiente cuadro se recogen los casos de funcionarios que han sido investigados judicialmente durante el año 2005, en distintas fases procesales, por los tribunales de Justicia, con independencia de cuando ocurrieron los hechos denunciados:

Situación procesal de los funcionarios denunciados, año 2005

CUERPO	Casos	Denunciados	Absueltos	Bajo investigación	Condenados
C. N. Policía	254	173	52	87	34
Guardia Civil	130	118	26	68	24
Policía Local	270	285	96	132	57
Mossos d'Esquadra	63	55	25	25	5
Ertzaintza	69	21	7	13	1
Policía Foral	1	2	0	2	0
Funcionarios Prisión	154	53	19	33	1
Centros de Menores	36	32	6	26	0
TOTALES	977	739	231	386	122
PORCENTAJES		100 %	31,26 %	52,23 %	16,51 %

Nota: En esta tabla la divergencia entre el total de casos y el total de funcionarios denunciados viene de que no en todas las ocasiones es posible identificar a los agresores, lo que suponen que en muchas ocasiones no se pueda denunciar más que los hechos. Igualmente, el número de denunciados es superior al de la tabla anterior porque algunos procesos judiciales vienen de años anteriores. También hay divergencias en el nº de funcionarios denunciado respecto a la anterior tabla en los subtotales puesto que a veces se sabe el nº de funcionarios que participan en un hecho pero ninguno es después imputado judicialmente por falta de identificación.

Todos los datos enumerados hasta aquí sirven para comprender el estado de la cuestión de la tortura y los malos tratos en el año 2005, y tocaría ahora contextualizarlos con lo ocurrido en años anteriores. Para ello, una primera fuente son los datos oficiales referidos al número de denuncias tramitadas y su resultado. Pero estos datos no están exentos de cuestionamiento: el Sistema judicial no deja de ser otro de los aparatos del Estado español y, en alguna ocasión, Instituciones internacionales como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo han resaltado que las denuncias por torturas no siempre son adecuadamente investigadas, lo que siembra las dudas sobre las numerosas absoluciones y causas archivadas.

Esta conjunción de dudas supone que, a la hora de valorar y contextualizar, tanto el número real de casos ocurridos así como la evolución de la tortura y los malos tratos en el Estado español en los últimos años sea una tarea difícil en la que hay que renunciar a la precisión para entender los procesos a través de estimaciones; unas estimaciones en las que tanto los datos oficiales como los datos de los organismos independientes deben combinarse para cubrir las series estadísticas, intentando dotarlas de una continuidad temporal que permita llegar a construir una idea global al respecto:

La tortura en el Estado español 2001-2005 (estimación de personas afectadas)

	2001	2002	2003	2004	2005	Totales	Media anual
F:	651	853	-	723	-	2.227	+742
TAT:	67	97	96	29	55	344	+68
CPT:	-	-	-	812	598	1.373	+686
E:	+650	+850	+100	+800	+600	+3.000	+600

Nota: La estimación para el año 2003 es muy baja al contarse sólo con datos de *Euskal Herria*.

F: Fiscalía G^a del Estado (nº diligencias previas por torturas, tratos degradantes y omisión del deber de impedir torturas).

TAT: Torturaren Aurkako Taldea (sólo *Euskal Herria*).

CPT: Coordinadora Prevención de la Tortura (incluye TAT).

E: ESTIMACIÓN.

Vista la tabla anterior, podemos afirmar que **al menos 3.000 personas pudieron ser torturadas y/o maltratadas en el Estado español en lo que llevamos de siglo XXI** y podemos afirmarlo, además, sabiendo que es una estimación a la baja.

Estaríamos hablando de **más de 600 personas afectadas al año por esta problemática (casi dos al día)**, lo que nos llevaría a hablar de la existencia de situaciones de tortura y malos tratos de forma diaria, por no decir cotidiana. En cualquier caso, mucho más que esporádica o excepcionalmente, tal y como que sostiene la “versión oficial”, una versión que choca con sus propios “datos oficiales”, según los cuales la media anual de personas afectadas superaría las 740 por año, lo que supone hablar de más de 2 casos por día en los últimos 5 años.

Por todo esto, y como ya ocurriera con los del Informe del año 2004, los datos del presente Informe 2005 de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura nos llevan a **concluir la persistencia de la tortura y los malos tratos en el Estado español**. Esta realidad se hace aún más dura al comprobar cómo las numerosas declaraciones institucionales no sirven para solucionar esta situación. Por esto es tan importante que la aplicación del Protocolo Facultativo de la convención sea aplicado más allá del plano institucional y que sea la sociedad civil la encargada de velar por su cumplimiento. En este sentido, **el cumplimiento tanto de las recomendaciones de los organismos internacionales, como de las recomendaciones hechas por la propia Coordinadora para la Prevención de la Tortura tras sus Jornadas “Prevenir la tortura”, celebradas en Barcelona en febrero de 2006, se convierte en una necesidad fundamental para avanzar en el camino de la erradicación de la tortura en el Estado español**.

La Coordinadora para la Prevención contra la Tortura, está formada por:

Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura (ACAT), Alerta Solidària, Asociación APOYO, Asociación EXIL, Associació Catalana per la Defensa del Drets Humans, Associação Contra a Exclusão pelo Desenvolvimento, Asociación Contra la Tortura, Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Asociación Libre de Abogados, Associació Memòria Contra la Tortura, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Asociación de Solidaridad y Apoyo a los Presos de Aragón (ASAPA), Behatokia (Observatorio Vasco de Derechos Humanos - Euskal Herriko Giza Eskubideen), Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES), Centro de Documentación Contra la Tortura, Comissió de Defensa del Col.legi d'Advocats Barcelona, Comité Anti-Sida de Lugo, Concepción Arenal, Comité de Solidaridad con Euskal Herria de Madrid, Coordinadora Antirrepresiva de Gràcia, Coordinadora Contra la Marginación de Cornellá, Coordinadora de Barrios de Madrid, Coordinadora Estatal de Solidaridad con las Personas Presas, Esculca (Observatório para a defesa dos direitos e liberdades), Eskubideak (Euskal Abokatuen Elkarte), Etxerat (Euskal Errepresaliatu Politikoen Elkarte), Federacion de Asociacions de Loita contra a Droga, Federación Enlace, Fundación Érguete, Gurasoak, Institut Drets Humans de Catalunya, Justicia i Pau, Movimiento polos Dereitos Civis, Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la UB, PreSOS Extremadura, PreSOS Galiza, Rescat, SalHaketa (Bizkaia), SalHaketa (Araba), Torturaren Aurkako Taldea, Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea, Xusticia e Sociedade.



www.prevenciontortura.org
info@prevenciontortura.org



“Ahora estas en las cloacas del Estado, y aqui la tortura campa a sus anchas”.

Arrestada por la Guardia Civil española, incomunicada, maltratada, encarcelada en Soto de Real y libre desde principios de mes, la joven vecina de Bilbo, Sandra Barrenetxea, con una entereza y fuerza como para subrayar, relató los tres días de incomunicación que tuvo que pasar en «las cloacas del Estado», tal y como se lo hicieron saber los propios guardia civiles españoles.

Me enrollaron en un colchón, desnuda, me pusieron de nuevo la bolsa en la cabeza y me amenazaron con los electrodos. Me echaban agua por encima y me ponían un cable en la mano, y me decían...». Este es uno de los momentos que Sandra Barrenetxea relata que pasó en dependencias de la Guardia Civil española en el periodo de incomunicación.

Eran las 16.30 del pasado 24 de abril después de cinco días desde el arresto de Ibon Meñika, acusado de portar unos bonos de ayuda a la organización armada ETA cuando la joven bilbaina salía de la sede de LAB y se introducía en una cafetería, una vez percatada de los movimientos de una pareja. «Y de seguido se metieron cinco hombres, se identificaron como guardias civiles diciéndome que tenía que irme con ellos. Yo creo que fue aquél uno de los peores momentos; es un susto increíble. Ahora sólo de recordar... Y me sujeté a la barra del bar diciendo que no, que no... pero me agarraron y me introdujeron en el coche. Ahí me esposaron y me llevaron a un sitio que supuse que era La Salve, porque no veía nada. Una vez allí empezaron las amenazas, que fueron una constante», relata así el momento de su arresto y «el inicio de todo».

Después de unas horas la trasladaron al registro de su domicilio, «todo el tiempo con los ojos tapados. Cuando estábamos llegando a casa empecé a oír los gritos de la gente, y eso me tranquilizó mucho, me dio muchos ánimos», recuerda. Tras el registro del domicilio y antes de partir hacia Madrid, Barrenetxea fue examinada por un médico forense. «Allí ya empecé a ponerme nerviosa, mal, de pensar en el viaje».

Una vez en Madrid, Barrenetxea señala que los agentes le dijeron que «ahora no pienses que te vas a tomar un Cola Cao y te vas a ir a dormir, ahora viene lo bueno».

«Me pusieron el antifaz y me llevaron a donde uno que era como el comisario, que sólo hacía preguntas; pero como ya me negué a responder, me decía que iba a ir a donde los locos. Y me llevaron a un cuarto donde estaban cinco hombres».

«Me pusieron en medio y uno de ellos me dijo: ‘Ahora estás en las cloacas del Estado; aquí la tortura campa a sus anchas y te vamos a machacar’. Yo ya estaba llorando; me pasé los tres días llorando sin parar, con ataques de ansiedad, me hiperventilaba, temblando, con pánico a todo», prosigue la joven. Explica que durante la incomunicación los gritos, los insultos denigrantes, los golpes en la cabeza y las amenazas «no cesaron en ningún momento». La joven cuenta cómo la trasladaban ante varios grupos, «con diferentes actitudes y métodos para el maltrato. Cada uno tenía su papel, su rol; estaba el loco sexual, el que parecía que te iba a matar, el que te golpeaba, el que sólo te preguntaba...». «El primer día ya me desnudaron. El momento más fuerte fue cuando me obligaron a hacer flexiones con una bolsa en la cabeza; me desnudaron de nuevo y empezaron a empujarme en un círculo, entre cinco, hasta que me caía al suelo. De ahí me llevaron a otra sala y me enrollaron en un colchón, me pusieron de nuevo la bolsa y me amenazaron con los electrodos. Me echaban agua por encima y me ponían un cable en la mano, y me decían, gritando todo el rato y sin poder ver, lo que me iban a hacer. Estaba histérica».

Barrenetxea narra cómo las amenazas sexuales fueron persistentes. «Me decían que me iban a violar, me tocaban, me decían que tenían a un tío de dos metros y que iba a ver cómo me iba a dejar. Me preguntaban si quería tener hijos mientras se ponían guantes de látex y los hacían sonar, y me decían que me iban a dejar estéril. Lo que más miedo daba era estar sólo con ellos, sin poder hacer nada; un machaque constante. Intentan romperte, que pierdas la noción del tiempo...». Después de pasar por delante del juez Ismael Moreno, éste decretó su ingreso en prisión, algo que describe como una salvación en ese momento. «Soto del Real es lo que es, la cárcel. Pero la experiencia con las kides (compañeras presas vascas) ha sido increíble; y por eso he salido tan bien. Enseguida empecé a oír gritos de ánimo, y cuando estuve con ellas, ya tenía todo: la cama echa, libros, ropa... Lo que tenían me lo daban; una pasada. Una generosidad y una dignidad... Ha sido una experiencia increíble», afirma.

Barrenetxea resalta también «la valentía y la fuerza que ha demostrado la gente, sin perder los papeles en ningún momento siguiendo con la apuesta de iniciar un proceso democrático».

Las frases:

• «Me obligaron a hacer flexiones con una bolsa en la cabeza; me desnudaron de nuevo y empezaron a empujarme en un círculo, entre cinco, hasta que caía al suelo».

• «Me decían que me iban a violar, me tocaban... Me preguntaban si quería tener hijos mientras se ponían guantes de látex y me decían que me iban a dejar estéril».

• «Al llegar a Madrid me dijeron: ‘Ahora no pienses que te vas a tomar un Cola Cao y te vas a ir a dormir, ahora viene lo bueno’. Me pasé los tres días llorando sin parar, con pánico a todo...».

• «Me enrollaron en un colchón, me pusieron de nuevo la bolsa y amenazaron con los electrodos. Me echaban agua por encima y me ponían un cable en la mano...».

Sandra Barrenetxea, elkarrizketa.

Herenegun gauetz atera zen Barrenetxea Soto del Realeko espetxetik. Guardia zibilek torturatu eta ezker abertzaleko egiturez galdegin zioten arren, operazioa Espainiako Gobernuaren mezu gisa ulertzen du.

Ustez ETarentzat dirua biltzeko bonoen auziarekin lotura izatea egotzita atxilotu zutenean guardia zibilen esku «oso egun gogorrak» pasatu arren, pozik ikusten da Sandra Barrenetxea (Bilbo, 1975) etxera itzuli eta ordu gutxira. Zazpikaleetan Berriarekin geratu denean, kafea hartu aurretik lagun eta ezagun guztiak besarkatu ezinik dabil.

Apirilaren 24an atxilotu zintuzten eta, espetxera eraman ondoren, askatu berri zaituzte. Nola deskribituko zenituzke 11 egun horiek?

Beldurra, ikara izan da hasieratik sentitu dudana. Polizia-etxeko hiru egunak oso gogorrak izan ziren. Badakit beste batzuek, adibidez iaz Bilboko polizia operazioan atxilotutakoek, askoz tortura latzagoak jasan zituztela. Baina oso-oso gogorra izan da fisikoki, eta batez ere psikologikoki. Hiru egun horiek pasatuta, egoera berri bat ezagutu dut. Preso politikoekin egotea izugarria izan da. Ikaragarria da nola zaintzen diren beraien artean eta espetxeratu berria nola babesten duten. Inkomunikatuta egon ondoren ez zaudela bakarrik sentitzea itzela da.

Torturak jasan izana salatu duzu.

Madriilen izan da gogorrena. Buruzagia-edo zena galderak egiten hasi zitzaidan. Ez nuela erantzuten ikusi zuenean, «zoroengana» eramango nindutela esan zidan. «Zoro» horiek ziren torturazaileak. Etengabe jo ninduten buruan, eskuak zabaldua zituztela. Kristoren eskuak zituzten. Begiak denbora guztian zapiz estalita izan nituen baina une batzuetan zapia pixka bat mugitzen zen eta eskuak ikusten nituen. «Horrelako eskuak badituzte, armairu hutsak izan behar dute!», pentsatu nuen. Gero, inguratu egin ninduten eta ni erdian jarri, pilota baten moduan alde batetik bestera bultzaka izateko. Mehatxuak ere etengabeak izan ziren: poltsa, elektrodoak eta bainuontziarena egingo zizkidatela.

Poltsa buruan jarrita torturatu zintuztela ere salatu zenuen.

Bai. Kolpe eta mehatxuena etengabea zen eta, gero, une gorenak zeuden, gauza konkretuak esatea nahi zutenean. Flexioak eginarazi zizkidaten eta poltsa jarri zidaten buruan. Horrez gain, birritan biluztu ninduten. Hasieran, neu biluzteko esan zidaten baina nik ezetz esan nien. Orduan beraiek kendu zidaten arropa eta nire gorputza, titiak ukitzen hasi ziren. Bortxatu egingo nindutela eta antzu utziko nindutela esaten zidaten. Gero, biluztuta nengoela, koltxoi batean bildu ninduten, bizkarretik ura botata busti ninduten, elektrodoak jarriko zizkidatela esaten zidaten bitartean. Kable bat jarri zidaten eskuetan baina ez zidaten deskargarik eman. Poltsa egin zidaten gero. Buruko poltsa estutuz, itolarria sentitu arte.

Zer izan da gogorrena?.

Gogorrena zen guzti horren aurrean ezin defenditzea. Ikustea zeure burua haien erdian, bost guardia zibil erraldoik inguratirik eta handik ezin atera izatea. Txiki-txikia sentitzen zara. Izugarritzko inpotentzia sentazioa da. Beldurrak ez du etenik. Pentsatzen duzuna da: «Bakarrik nago eta nahi dutena egin dezakete». Hori beraiek esaten dizute gainera: «Estatuaren estoldetan zaude, hemen tortura libre da eta hil egingo zaitugu». Egun guztietan tentsio hori jasatea zen gogorrena.

Ismael Moreno epailearen aurrean ez zenuen deklaratu eta atzo herenegun Santiago Pedrazen aurrera eraman zintuzten. Leporatzen dizutena gezurtatu, eta aske utzi zintuen.

Banekien akusazioari eusteko ezer ez zutela, ez zidatelako ez bonorik ez nire aurka erabil zezaketen beste ezer aurkitu, eta polizia etxean ez nuelako deklaraziorik egin. Zuten froga bakarra Ibon Meñikak torturapean egindako deklarazioa zen. Pare bat aste barru-edo kaleratu ahal nindutela pentsatzen nuen.

Pedrazek kaleratze autoan esan zuen polizia etxean egindako deklarazioa ez dela aski inor kartzelatzeko. Nik uste dut egoera politikoak baduela zerikusirik. Azkenaldian hainbat gauza gertatu dira: Otegiri 15 hilabeteko espetxe zigorra ezarri diote, Irlandara joatea debekatu diote, Meñika eta ni atxilotu eta torturatu gaituzte... Une politikoarekin bat egiten ez duten hainbat gertaera dira. Agian orain ez zitzairen komeni sarekada itzel bat egitea. Batasunak argi esan zuen ezker abertzalea kristoren urratsak egiten ari den bitartean Espainiako Gobernu errepresio sistema guztia indarrean mantentzen ari dela eta horrela ezin dela jarraitu.

Zuk zergatik uste duzu atxilotu zintuztela?

Nire ustez, batetik, mezu bat bidali nahi zuten: Estatu gai dela euskal herritarren aurka egin eta nahi duena atxilotzeko. Eta, guardia zibilek egiten zizkidaten galderen arabera, Ekinen aurka ere jo nahi zuten. Aurrez jada, 18/98 epaiketean Ekin atalekoek deklaratu zutenean, egunkarietan Ekini buruz hitz egiten hasi ziren. Eta guzti hau Ekinen aurka egiteko baliatu nahi izan dutela uste dut. Ezker abertzalea nola egituratzen den ere jakin nahi zuten, zein jende dabilen, nolako loturak dauden antolakundeen artean... Eta, bide batez, guztia ETArekin lotzea lortzen bazuten, hobeto. Meñikari torturapean nire izena atera zioten eta ni eraikuntza nazionalaren alde lanean aritu naizenez, beraiek nahi zituzten loturak egiteko erabili nahi izan naute.

Orain, kanpotik, nola ikusten duzu operazio guztia?

Egia esan, ez dut oso ondo ulertzen guzti honen zergatia. Meñika ez zuten halabeharrez atxilotu. Beregana joan ziren. Oso kilometro gutxitan guardia zibilen hiru kontrol pasa zituen. Estatuaren mezua izan daiteke. Batetik, prozesu bati heltzeko prest dagoela dio baina, aldi berean, abisua eman nahi du: Kontuz, gure baliabide guztiak eskutan ditugu eta nahi dugunean erabili ditzakegu-eta.

El juez de la Audiencia Nacional española, Santiago Pedraz, asume que una declaracion policial no basta para ordenar prision, asi que deja libre sin cargos a Sandra Barrenetxea tras ser detenida, encarcelada y denunciar torturas.

El juez de la Audiencia Nacional española Santiago Pedraz dejó en libertad sin medidas cautelares a Sandra Barrenetxea, detenida en Bilbo el pasado 24 de abril y encarcelada en la prisión de Soto del Real tras tres días de incomunicación a manos de la Guardia Civil española. El magistrado adoptó esta decisión después de que la joven bilbaina compareciese por la mañana en el Juzgado Central de Instrucción número 1. En el auto, el juez Pedraz argumenta su postura incidiendo en que «no pueden considerarse motivos bastantes para creerla responsable criminalmente del delito de colaboración con banda armada la sola declaración policial, no ratificada judicialmente, del coimputado Ibon Meñika, que como se sabe, según criterio jurisprudencial aceptado, no basta para destruir la presunción de inocencia que le ampara, sin que existan otros datos o indicios contra la misma», puntualiza.

Con ese razonamiento jurídico se deja sin efecto la medida cautelar de prisión provisional decretada en el auto del 27 de abril por el Juzgado Central de Instrucción número 2, acordándose la libertad provisional de Barrenetxea. Para ello únicamente debe «comunicar a este juzgado cuantos cambios de domicilio efectúe». La vecina del barrio bilbaino de Irala fue enviada a la cárcel por orden del juez de la Audiencia Nacional española Ismael Moreno, ante quien Barrenetxea tuvo que comparecer incomunicada, y se negó a declarar, actitud que también mantuvo ante la Guardia Civil española.

El mismo día, Moreno se inhibió a favor del Juzgado Central de Instrucción número 1, a cargo de Santiago Pedraz, quien se encarga de la investigación de esta causa (relacionada con los supuestos «bonos de financiación de ETA») desde la detención por la Guardia Civil española de Meñika. Y fue en la comparecencia ante este último magistrado cuando Barrenetxea, más allá de negar tener vinculación alguna con los «bonos», también reiteró la denuncia de las torturas padecidas en dependencias policiales tras su arresto en Bilbo. Precisamente, la joven relató a su letrado que durante los dos días posteriores a su detención, los guardias civiles españoles la amenazaron constantemente con aplicarle «la bañera» y los electrodos. También denunció insultos y agregó que le habían aplicado «la bolsa» y que le obligaron a realizar flexiones y a desnudarse, al tiempo que explicó que la golpearon, sobre todo en la cabeza.

También Ibon Meñika, detenido en un control de la Guardia Civil española en Abadiño, relató que en los calabozos donde había permanecido varios días incomunicado había recibido golpes en la cabeza y los testículos, además de otros maltratos. El joven de Zamudio ingresó en Soto del Real el 22 de abril, acusado de «colaboración con banda armada», después de negarse a responder a las preguntas del fiscal y el juez.

El Estado español firma tratados contra la tortura, que no cumple.

El presidente del Gobierno español se escuda en los muchos tratados y convenios internacionales firmados por el Estado español para negar la existencia de la tortura. Como bien dice José Luis Rodríguez Zapatero, el Estado español ha firmado diversos acuerdos internacionales tendentes todos ellos a erradicar los malos tratos a detenidos. Del mismo modo que es firmante de declaraciones varias sobre derechos civiles y libertades políticas

que le comprometen con el derecho de autodeterminación, la libertad de prensa, el derecho de asociación política... que ya se sabe cómo cumple luego... A estas alturas, está claro que, por muchos tratados que se firmen, si falla la voluntad política no es posible combatir la violación de derechos humanos. El propio Zapatero evoca la visita del Comité para la Prevención de la Tortura, pero no aclara que los gobiernos españoles, uno tras otro, han dado la espalda a las recomendaciones que han hecho éste y otros organismos. Si su premisa de partida es negar por sistema que se produzcan situaciones como la que el donostiarra Aitor Larreta relató a un juez que vivió durante su detención por la Guardia Civil española, Zapatero sólo conseguirá mantener igual de oscuro el túnel de la impunidad.

BREVES:

Aitor Larreta narra ante un juez los malos tratos sufridos.

Aitor Larreta compareció a mediados de mes en el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid para relatar el trato sufrido tras ser detenido por la Guardia Civil española en noviembre de 2005, según informó Torturaren Aurkako Taldea (TAT). El joven donostiarra permaneció incomunicado durante dos días y declaró en la Audiencia Nacional española sin la asistencia de su abogado. Tras ingresar en la cárcel de Soto del Real, narró haber sido víctima de golpes en la cabeza y en los testículos, y manifestó que los agentes le hicieron «la bolsa» en repetidas ocasiones a sabiendas de que es asmático.



“El Estado no ha hecho suyas las recomendaciones internacionales”.

Las palabras pronunciadas por Rodríguez Zapatero también recibieron cumplida respuesta por parte de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, plataforma que agrupa a decenas de organismos del Estado español (también están TAT, TKT Santurtzi,

Etixerat, Gurasoak, Eskubideak, Behatokia y Salhaketa) y que compareció ante la prensa en Sevilla para hacer público su informe sobre 2005. En el transcurso de la rueda de prensa, celebrada ante los juzgados de la ciudad andaluza y que estuvo acompañada de una concentración que reunió a 40 personas, los portavoces de la Coordinadora replicaron al presidente español que «los datos que presentamos vienen a exponer una realidad completamente diferente». Por ello, le instaron a «tomar medidas para que estas estadísticas no se vuelvan a repetir. En caso contrario, la Coordinadora se reafirma en su posición de denuncia».

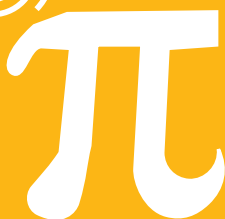
Censuraron que el Estado español «no ha hecho suyas las recomendaciones internacionales para la prevención y erradicación de esta lacra», y afirmaron que la aplicación de las medidas recomendadas sería «la mejor muestra de voluntad» para acabar con la tortura.

En el informe de la Coordinadora se recoge que al menos 598 personas sufrieron torturas o malos tratos en 2005, 141 de ellas vascas.

La frase del mes.

Joseba Azkarraga - Consejero de Justicia del Gobierno vasco.
«Las penas que se imponen a los procesados por casos de práctica de tortura son muy leves o se les pone en libertad en un breve espacio de tiempo. En algunos casos hasta se les condecora».

**TORTURARI STOP,
 INKOMUNIKAZIORIK EZ.**



Pititako Informatzen

Apdo. de Correos 113

48980 Santurtzi - Bizkaia

Tfno: 944 835 727 / Fax: 944 835 670

www.pititako.net

Pititako Informatzen: berriak@pititako.net

Pititako Musika: musika@pititako.net



BEHATOKIA

www.behatokia.info

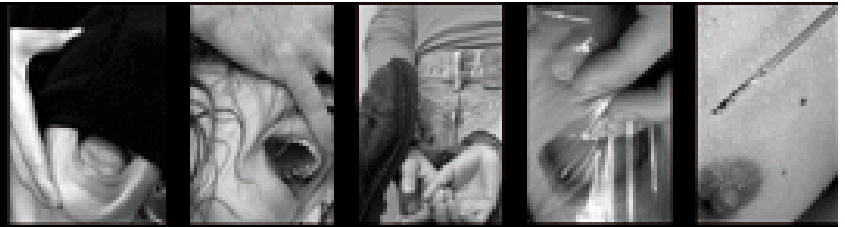
Tel. 0034 943 336478

Kale Nagusia 50 - 1ª .

20120 Hernani.

Torturarekin amaitzea denon lana da

TAT-ek bizirauteko behar zaitu



TAT-ek zure laguntza behar du.

Gipuzkoako kutxa: 2101 0094 09 0125206235

Lankide Aurrezkoa/Caja Laboral: 3035 0025 89 0250084409

Gure lanak duen garrantziaren jabe gara. Torturaren existentzia onartzen, ezkututzen edota isilarazten duen gizartea, gaixo dagoen gizartea da. Tamalez, praktika honen erantzule zuzenak diren botereeremuetatik, haien esku dauden tresna legal, juridikzional eta hedabideetaz baliatuz, gizartea gaixotzen saiatzen dira, torturaren errealitatea ezkutatu eta isilaraziz. Gure lanaren bidez isiltasun-harresi horiek apurtuko ditugu. Hori da gure konpromisoa. Baina horretarako, gure lana aurrera eraman ahal izateko zuen laguntza ekonomikoa beharrezkoa dugu:

TAT kide izan nahi baduzu, Caja Laboral- Euskadiko Kutxan edota Gipuzkoako Kutxan irekita dauzkagun kontuetara transferentzia iraunkor bat egitea izango litzateke lehenengo aukera. Horretarako, zure ohizko sukurtsalera joan eta zuk erabaki duzun kantitatea, hilero gure kontuetara transferitzearen agindua eman behar duzu. Argitu ezazu zure kutxan diru sarrerarekin batera zure izen abizenak agertu behar direla, horren konstantzia izan dezagun. Guk iradokitutako formula hauxe duzue, gastu gehiegi ez izatearren. Bigarren aukera zure kontuaren zenbakia guri ematea litzateke, eta guk kudeatuko genuke zure kontutik gurera hilero erabaki duzun kantitatearen transferentzia, zuretzat inolako kosturik gabe. Edozein modutara egiten duzula ere, bete ezazu ondoan dagoen fitxa eta guri helarazi. Gure web orrialdearen bitartez egiteko aukera ere badago.

TAT-KIDEAREN DATU PERTSONALAK:

Izen-abizenak

NAN Hilero diru kopurua: 10 € 20 € 30 € Besterik €

Helbidea

Herria Posta-kodea

Telefonoa Posta elektronikoa

Torturaren Aurkako Taldea (www.stoptortura.com)

Tel. 0034 943 333674 Fax. 0034 943 336482 . Kale Nagusia 50 - 1^a . 20120 Hernani



L Tortura en Euskal Herria (2005).
La tortura -el gran tema tabú-, es uno de los mayores problemas de esta sociedad. La tortura es un fenómeno complejo que nos afecta a tod@s. Porque lo peor de la tortura no está en quiénes la padecen sino en quienes la consienten. Y ésta es la parte insidiosa que no se ve. A los primeros los tratan de destruir por mecanismos directos, a los segundos les van controlando, poco a poco, los sentimientos, la sensibilidad y el pensamiento hasta convertirlos en dóciles robots. En gentes anestesiadas, sin capacidad crítica ni posibilidades de rebelión. Así aparecen sociedades adocenadas y dormidas que se creen libres y demócratas y aceptan el engañoso sueño de una paz amarilla que recuerda la de los cementerios. Todo esto y mucho más no lo hemos aprendido en los libros. Lo sabemos a través del sufrimiento de nuestro cuerpo. Por esto estamos hoy aquí: para dejar testimonio y para invitar a quienes nos oigan a romper el conformismo de tanto silencio. Intentaron destruirnos pero estamos aquí.

Denuncia haber recibido una paliza por la Ertzaintza.

Tras ser arrestado, M.B. fue atendido de diversas lesiones en un hospital de Gasteiz.

«Puede ser el mayor criminal, pero no se merece que lo apaleen». Así de rotundo se mostró el portavoz de SOS Racismo, Fede García, tras escuchar a M.B. narrar que había sido golpeado por la Ertzaintza, mientras era detenido por haber cometido, según la Consejería de Interior, varios delitos. Tuvo que ser atendido en un hospital.

Con las marcas todavía visibles en la cara, compareció ayer M.B. para denunciar que había sido objeto de «malos tratos» a manos de varios agentes de la Ertzaintza. Los hechos ocurrieron en la madrugada del 14 de mayo en el Casco Viejo de Gasteiz cuando, según la versión del denunciante, se encontraba tomando una cerveza en un bar y notó que un grupo de personas, que luego resultarían ser agentes vestidos de paisano, estaba observando sus movimientos.

Afirmó que una vez en la calle, y tras haberle seguido, comenzaron a pegarle y a lanzarle «insultos racistas». M.B. fue trasladado a la comisaría de Lakua, donde permaneció «sin alimentos, medicamentos ni agua» hasta última hora del domingo, momento en el que fue llevado al hospital de Santiago, para ser tratado de diversas lesiones por todo el cuerpo. Quedó en libertad, en la mañana del lunes, tras pasar por el juzgado. El portavoz de SOS Racismo en Araba, Fede García, que acompañó a M.B., calificó de «sorprendente» que el juez actuante «no creyó conveniente que el médico forense comprobará los daños causados».

«Violencia extrema».

Tras denunciar la «violencia extrema» con la que actuó la Ertzaintza, explicó que «hay otros modos». Ofreció, en este sentido, a los responsables de la Policía autonómica los servicios de SOS Racismo en materia de Derechos Humanos «para darles cursos de respeto».

García anunció que una vez que conozcan las diligencias puestas en marcha, probablemente se interpondrá una denuncia con el fin de exigir las responsabilidades pertinentes. El colectivo baraja la posibilidad de personarse como acusación. A su juicio, «puede ser el mayor criminal del mundo, pero no se merece que lo apaleen». Destacó que si ha cometido un delito, será el juez quien determine la responsabilidad. Aseguró que mediante una denuncia «no pretendemos dar una lección a nadie», sino que lo único que se busca es que este tipo de hechos «jamás se vuelvan a repetir».

El Departamento de Interior vasco desmiente las acusaciones.

El Departamento de Interior del Gobierno de Lakua se apresuró a desmentir, mediante una nota, las acusaciones de malos tratos vertidas por M.B. Aseguró que efectivos de la Ertzaintza arrestaron al implicado, en la madrugada del 14 de mayo, «por los presuntos delitos de atentado contra agentes de la autoridad, amenazas de muerte con un arma blanca y tráfico de drogas». Según la versión de Interior, éste esgrimió un machete contra el propietario de un bar, «al que amenazó de muerte por no permitirle vender hachís». Añadió que con el fin de evitar su detención, M.B. «intentó clavar el arma en repetidas ocasiones» a los agentes, durante su persecución. Motivo por el que «los ertzainas hubieron de recurrir al uso de sus defensas reglamentarias para reducirlo». Interior explicó que tanto el cuchillo, «como las sustancias presumiblemente estupefacientes y el dinero incautado» al detenido, han sido aportados como evidencias por los ertzainas actuantes ante la autoridad judicial.

**“Menos policía, mas cultura”.**

Ni dos semanas habían transcurrido desde que jóvenes de la Gazte Asanblada del Casco Viejo de Bilbo ocuparan un local en la plaza Unamuno. Esta misma semana pasada (25 de Mayo), a las 10.00, efectivos de la Ertzaintza se valieron de una escalera y un agujero para acceder al mismo. Tras desalojar a quienes permanecían dentro, operarios tapiaron puertas y ventanas. Cientos de jóvenes corearon eslóganes contra la especulación.

Un joven detenido y al menos tres heridos.

La manifestación en protesta por el desalojo del gaztetxe convocada para las 19.00 de ayer concluyó con una violenta carga policial. Unas 200 personas se congregaron en Santiago para participar en una kalejira reivindicativa en pro del gaztetxe. Según informaron desde la Gazte Asanblada, cuando estaba a punto de comenzar la marcha, una importante dotación de la Ertzaintza se personó en el lugar «con una actitud muy violenta». Tras un forcejeo, la Ertzaintza cargó con pelotas de goma y ocasionó lesiones a al menos tres jóvenes, que presentaban heridas abiertas en la cabeza. Además, detuvieron a otro manifestante tras tenerle cerca de un cuarto de hora inmovilizado en el suelo, «tumbado boca abajo y presionándole la espalda con la rodilla», detallaron. Tras el incidente, los congregados realizaron una segunda convocatoria para las 20.30 en la Plaza Unamuno. La marcha discurrió con normalidad hasta que apareció de nuevo la Ertzaintza, tras lo que se dispersó la marcha.

El Departamento de Interior de Lakua afirmó que cuatro ertzainas resultaron “contusionados”.

ES TIEMPO DE SOLUCIONES,
NO A LA TORTURA !!

EKAINAK 23 - 24 - 25 - 26 JUNIO

EKAINAK 23 JUNIO

HITZALDIA CHARLA

UN ABOGADO

Miembro de Torturaren Aurkako Taldea (TAT)

MIKEL EGIBAR

Torturado y procesado en el sumario 18/98

NEKANE TXAPARTEGI

Torturada y procesada en el sumario 18/98

20:00etan

Santurtziko

KRESALA aretoan

EKAINAK 25 JUNIO

EXPOSICION
FOTOGRAFICA

ARGAZKI
ERAKUSKETA

TORTURA MUNDUAN ZEHAR

12:30etan

SANTURTZIKO UDALETXEAN

EKAINAK 26 JUNIO

DIA DE APOYO A LAS
VICTIMAS DE TORTURA

MANIFESTAZIOA
MANIFESTACION

19:30etan

SANTURTZIKO UDALETXEAN

Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea